



Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección

GES 20 años



RESOLUCIÓN EXENTA N° 4439

PUNTA ARENAS, 17 de julio 2026

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; Resolución exenta N°6.627, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2026 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Y las facultades establecidas en Resolución Exenta 1896/23.06.2026 del Servicio de Salud Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta N°5548/29.08.2025 del Hospital Clínico de Magallanes, se establece la aplicación del Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes.
- b) Que, el Hospital Clínico de Magallanes requiere proveer el cargo de "Enfermero/a Coordinador/a C.R. Paciente Crítico", conforme a las necesidades institucionales y a la dotación vigente del establecimiento.
- c) Que, la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes indica realizar un llamado a concurso externo para proveer el cargo de "Enfermero/a Coordinador/a C.R. Paciente Crítico".
- d) Que, mediante Resolución Exenta N°2743/27.04.2026 se aprueba Perfil del Cargo de "Enfermero/a Coordinador/a C.R. Paciente Crítico" del establecimiento.
- e) Que, mediante Resolución Exenta N°2744/27.04.2026 se aprueban las bases del llamado a concurso externo para proveer el cargo de "Enfermero/a Coordinador/a C.R. Paciente Crítico" del establecimiento.
- f) Que, con fecha 25 de mayo de 2026, se reúne la comisión evaluadora para efectuar la etapa de Evaluación de admisibilidad y análisis curricular de las postulaciones recibidas, conforme a lo establecido en las Bases del proceso de selección.
- g) Que, concluida la evaluación de admisibilidad y el análisis de los antecedentes presentados, la Comisión Evaluadora determinó que de las 132 postulaciones recepcionadas, solamente una persona avanzó a la siguiente etapa de Evaluación Entrevista Técnica con la comisión Evaluadora.
- h) Que, con fecha 26 de mayo 2026, la comisión se reúne para realizar la Evaluación Entrevista Técnica con única postulante que avanzó hasta esta etapa.
- i) Que, posterior a ambas evaluaciones, la Comisión Evaluadora determinó que la postulante entrevistada alcanzó el puntaje mínimo exigido para ser considerada candidata idónea, integrando el listado de postulantes idóneos del presente proceso de selección.
- j) Que con fecha 18 de junio de 2026 el Director del Hospital Clínico de Magallanes efectuó la elección del postulante idóneo, justificando que cumple con los requisitos para el cargo.
- k) Que, Según Manual de Reclutamiento y Selección vigente aprobado para su aplicación en el Hospital Clínico de Magallanes a través de Resolución Exenta N°5548/29.08.2025, señala que posterior a la elección del establecimiento, el postulante idóneo debe rendir la Evaluación Psicolaboral, la cual será realizada por un ente externo.

l) Que, con fecha 26 de junio de 2026, la Dirección del Servicio de Salud, remite resultado de la Evaluación Psicolaboral a Dirección del Hospital Clínico de Magallanes para decisión final en relación al ofrecimiento del cargo.

m) Que, con fecha 03 de julio de 2026, Director (S) del Hospital Clínico de Magallanes indica realizar ofrecimiento del cargo "Enfermero/a Coordinador/a C.R. Paciente Crítico" a candidato idóneo del proceso, en donde posteriormente con fecha 06 de julio de 2026 la Unidad de Reclutamiento y Selección realiza el ofrecimiento formal de cargo vía correo electrónico, otorgándose el plazo de cinco días hábiles establecido en las bases del proceso y en el Manual de Reclutamiento y Selección para manifestar su aceptación o rechazo del cargo.

n) Que, con fecha 13 de julio de 2026, vencido el plazo para manifestar su aceptación del cargo sin haber recibido respuesta formal, la Unidad de Reclutamiento y Selección efectuó un último contacto mediante mensajería electrónica con la postulante, quien manifestó que no aceptaría el ofrecimiento del cargo por motivos personales.

o) Que, el rechazo del ofrecimiento por parte de la única candidata declarada idónea impide proveer el cargo mediante el presente proceso de selección, no existiendo otros postulantes que puedan ser convocados para asumir las funciones.

p) Que, según los antecedentes expuestos, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el proceso de selección externo para proveer el cargo de "Enfermero/a Coordinador/a C.R. Paciente Crítico", convocado mediante Resolución Exenta N°2744 del 27 de abril de 2026, por cuanto la única postulante declarada idónea rechazó el ofrecimiento del cargo dentro del proceso de selección, no existiendo otros postulantes que cumplieran los requisitos para continuar con la etapa de asunción de funciones, de conformidad con lo establecido en las bases del proceso y el Manual de Reclutamiento y Selección vigente.

2. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en los mismos medios utilizados para la difusión del proceso de selección, a fin de informar formalmente el resultado de la convocatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FSP/116/ngl

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas, HCM.
- Oficina de Partes, HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Enfermería, HCM.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Asociación Gremial ASENF.

